

Colonia Felina

La colonia felina de la Universidad de Jaén está adecuadamente gestionada por personas voluntarias autorizadas. Ellas se encargan de su correcta alimentación y cuidados de salud e higiene animal, conforme a lo indicado en los diferentes documentos que puede consultar en esta página web.

Tanto por el bienestar animal como por el nuestro, deben respetarse los comederos y refugios de la colonia felina. No debe suministrarse ningún tipo de alimento a los animales de la colonia, pues en caso contrario, se perjudicará su salud y bienestar. Debe tenerse presente que el maltrato animal es un delito grave y está sancionado.

Cualquier persona interesada en formar parte y colaborar como voluntaria con Procercat. Puede inscribirse [aquí](#).

Enlace a la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales:

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/29/pdfs/BOE-A-2023-7936.pdf>

Enlace a la directriz técnica de la Dirección General de Derechos de los animales sobre gestión de poblaciones felinas:

<https://www.agenda2030.gob.es/derechos-animales/colonias-felinas/docs/DGDA.pdf>

Enlace a PROCERTAT

www.teaming.net/procercat

ODS ODS 2 ODS 3

Documentos relacionados

- [Mejora la vida de las colonias felinas de la UJA](#)
- [Ley de protección de los animales](#)
- [DGDA Gatos](#)